JUSTIFICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN – ADQUISICION DE INSUMOS DE PAPELERÍA, PARA INDEPORTES TOLIMA.

En el marco de las necesidades institucionales y operativas que debe atender el Instituto Departamental de Deportes del Tolima – INDEPORTES TOLIMA, me permito remitir la presente justificación con el fin de adelantar el proceso contractual respectivo, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades administrativas y misionales de la Entidad, asegurar el adecuado funcionamiento institucional y fortalecer la prestación del servicio a la comunidad deportiva y ciudadanía en general.

CONSIDERACIONES GENERALES

Que el Instituto Departamental de Deportes del Tolima – INDEPORTES TOLIMA tiene por misión apoyar a los organismos deportivos reconocidos en el Departamento del Tolima e integrantes del Sistema Nacional del Deporte, a través de sus recursos tecnológicos, físicos y financieros, en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, funciones asignadas mediante la Ordenanza 004 de 1997, modificada por la Ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 de la Honorable Asamblea Departamental del Tolima.

Que el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia establece que el ejercicio del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituyen un derecho de todas las personas y forman parte del gasto público social, correspondiéndole al Estado fomentar, inspeccionar, vigilar y controlar las organizaciones deportivas y recreativas.

Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y planeación.

Que INDEPORTES TOLIMA requiere contratar insumos de papelería, útiles de oficina y consumibles tecnológicos indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de las funciones administrativas, financieras,

contractuales, jurídicas, técnicas y misionales de las diferentes dependencias de la Entidad.

Que dichos elementos son necesarios para el desarrollo de actividades de operatividad de la entidad tanto en su funcionalidad administrativa, así como en su parte misional

Que igualmente, la adquisición de tóner, cartuchos, tintas y demás consumibles tecnológicos resulta indispensable para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de impresión y cómputo utilizados por las diferentes áreas del Instituto, permitiendo la continuidad en la prestación del servicio y la atención adecuada a usuarios internos y externos, incluidos deportistas, ligas, clubes y comunidad en general.

Que el uso permanente de estos insumos genera u una necesidad de reposición continua, razón por la cual se requiere adelantar un proceso contractual bajo la modalidad de mínima cuantía, que permita atender oportunamente los requerimientos de las distintas dependencias de la Entidad

Que la adquisición oportuna de estos elementos permitirá optimizar el funcionamiento administrativo, apoyar el cumplimiento de las metas institucionales y garantizar la continuidad de los procesos internos y de atención a la ciudadanía.

Que en el documento anexo se encuentra la ficha técnica con el detalle de los ítems requeridos para la ejecución del contrato.

La presente contratación encuentra sustento jurídico en lo dispuesto por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la actividad contractual de las entidades estatales y facultan a las entidades públicas para adelantar los procesos necesarios que permitan garantizar el cumplimiento de sus funciones y la continua prestación del servicio.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal debe estar orientada al cumplimiento de los fines del Estado y a la eficiente prestación de los servicios a cargo de las entidades públicas.

Igualmente, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que orientan la necesidad de adelantar el presente proceso contractual.

Así mismo, la Entidad debe garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y documental de sus dependencias, razón por la cual resulta jurídicamente procedente adelantar un proceso de contratación que permita asegurar el suministro de los insumos requeridos para el desarrollo de sus actividades institucionales.

La modalidad contractual de mínima cuantía procede teniendo en cuenta que las cantidades exactas de consumo dependen de las necesidades que tiene el instituto, permitiendo atender de manera flexible y eficiente los requerimientos de la Entidad conforme a la demanda real de los insumos.

CONCLUSIÓN

Por las razones técnicas, jurídicas y financieras expuestas, se justifica adelantar el proceso de contratación de ADQUISICION DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, ÚTILES DE ESCRITORIO, TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades administrativas y misionales de la Entidad, asegurar el adecuado funcionamiento institucional y fortalecer la prestación del servicio a la comunidad deportiva y ciudadanía en general.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA (500 hojas, 75 gr) X 10 UNID	CAJA	100
2	CARPETA BLANCA EN PROPALCOTE (320 GR, TAMAÑO OFICIO) X PAR	UND	600
3	LAPICERO NEGRO (punta fina, 07 mm) X 12 UNIDADES	CAJA	10
4	LAPICES (2HB) X 12 UNIDADES	CAJA	12

5	CLIPS PEQUEÑOS X 100 UND	CAJA	20
6	LIBRO RADICADOR (de actas) (22x33 cm, tapa dura, cosido al hilo) DE 100 FOLIOS	UND	20
7	CAJAS PARA ARCHIVO TIPO NEVERA (alto 21 cms, largo 40 cms, ancho 26 cms) REF X200	UND	700
8	HUMEDECEDOR DACTILAR (14 G)	UND	20
9	BORRADORES DE NATA X 24 UNIDADES GRANDE	CAJA	10
10	BANDAS ELASTICAS BOLSA X100 UNIDADES (20 CM, DE PLIEGUE SILICONADA)	BOLSA	20
11	CINTA ANCHA INDUSTRIAL TRANSPARENTE (48 MM X 200 MT)	UND	10
12	GRAPA STANDAR (26/6) PARA COSEDORA X 5000 UNID	CAJA	20
13	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO X100	PAQUETE X 100 UND	1
14	SACAPUNTAS METALICO X 24 UND	CAJA	5
15	BANDERITAS TIPO FLECHA AUTO ADHESIVAS (x100 unidades)	PAQUETE	50
16	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO BOLSA X 20 UNID	BOLSA	600
17	TONER HP 35A NEGRO LASERJET P1005 GENERICO	UND	8
18	TONER MLT-D111L NEGRO LASER XPRESS M2020W - GENERICO	UND	8
19	TONER TK-1175 NEGRO ECOSYS M2640IDW - ORIGINAL	UND	8
20	TONER LASERJET 147A -GENERICO (PARA IMPRESORA LASERJET M611)	UND	26
21	HP 151A CARTUCHO NEGRO (W1510A) LASERJET PRO MFP4103FDW - GENERICO	UND	8
22	TINTA EPSON 544 NEGRA PARA IMPRESORA L5590 INYECCION COLOR ORIGINAL	UND	10
23	TINTA EPSON 544 MAGENTA PARA IMPRESORA L5590 INYECCION COLOR- ORIGINAL	UND	8
24	TINTA EPSON 544 CYAN PARA IMPRESORA L5590 INYECCION COLOR- ORIGINAL	UND	8

25	TINTA EPSON 544 AMARILLO PARA L5590 INYECCION COLOR- ORIGINAL	UND	8
26	CAJAS DE MANTENIMIENTO EPSON L5590 INYECCION COLOR- GENERICA	UND	10

YAISNETH PATRICIA ARIZA MEDINA
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Lida Varón – Contratista